



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8659

Aprobación definitiva de modificación de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pollença

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pollença en ejecución de la Sentencia 188/2016 de día 26 de abril dictada por el Juzgado de lo Social núm.1 de Palma, plantilla aprobada al Anexo del Presupuesto General para el año 2016.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicho acuerdo (BOIB núm. 85 de 05 de julio de 2016) no se han presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobada la modificación de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pollença.

PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación	Núm.
0	Coordinador Cultura	1
0	Psicólogo	1
I	Asistente social	2
I	Bibliotecario - Archivero	1
I	Profesor Escuela de Adultos	1
0	Asesor lingüístico	1
I	Técnico empresa turística	1
II	Administrativo	1
II	Delineante	1
III	Capataz	1
III	Jefe limpieza edificios	1
III	Sepulturero	1
III	Informador turístico	5
IV	Oficial 1ª brigada de obras	7
IV	Oficial 1ª conductor	2
IV	Oficial 1ª pintor	1
IV	Oficial 1ª electricidad	2
IV	Oficial 1ª parques y jardines	1
IV	Oficial 1ª	1
IV	Auxiliar administrativo	12
IV	Mediador cultural	1
V	Oficial 2ª brigada de obras	3
V	Oficial 2ª parques y jardines	1
V	Oficial 2ª	3
V	Notificador	2
V	Bedel colegio	1
VI	Peón brigada de obras	10
VI	Peón electricidad	1
VI	Peón	3
VI	Peón limpieza edificios	19
III	Informador juvenil	1





Total	89
-------	----

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y en la forma y plazos que establezcan las normas de la citada jurisdicción.

Pollença, 25 de julio de 2016

El Alcalde

Miquel Àngel March Cerdà

